

**AUTORIZA PATENTE PROVISORIA A
VIGOPLAST LTDA.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 957 /

Independencia, 21 FEB 2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud del interesado, Ingreso N° 56, de fecha 18 de Enero del 2019, a nombre de **VIGOPLAST LTDA.**, Rut: **76.713.647-1**, en el Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 115, de fecha 08 de Febrero del 2019, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 198, de fecha 15 de Febrero del 2019, de la Dirección de Obras Municipales; Decreto Alcaldicio Exento N° 435, de fecha 23 de Enero del 2019, que nombra subrogante en el cargo de Alcalde a don Juan Miquel Mac-Donald, lo que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 2051, de fecha 04 de Junio del 2014, que aprueba ordenanza de Patente Provisoria; lo establecido en el art. 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; Ley 20.494, que Agiliza Trámites para el Inicio de Actividades de Nuevas Empresas; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autorízase la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, por el periodo de hasta un año, para que se desarrolle la siguiente actividad comercial:

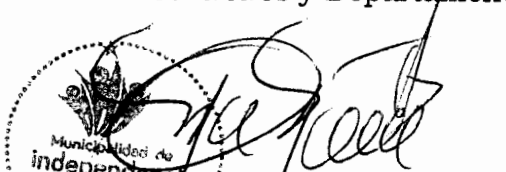
Dirección : **BAJOS DE JIMENEZ N° 2608**
Contribuyente : **VIGOPLAST LTDA.**
Rut. : **76.713.647-1**
Giro : **EMPRESA FABRICADORA DE ARTICULOS DE PLASTICO,
FABRICACION DE ARTICULOS DE CARTON Y PAPEL, VENTA DE
PAPEL Y CARTON**
Rol SII : **3401-07**

2.- Durante la vigencia de la presente autorización, el contribuyente será notificado de las observaciones que señale la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1°, letra c) y d) de la Ley 20.494 del 27 de enero 2011.

3.- Gírese por el Departamento de Impuestos y Derechos, la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- Incorpórese al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHÍVESE.



Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA
MUNICIPAL
MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de
Independencia
JUAN MIQUEL MAC DONALD
ALCALDE (\$)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MDB/mdb.-

TRANSCRITO A:

Control - DOM- Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente. 